

1091-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y uno minutos del veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste.

En auto n.º 0940-DRPP-2024 de las doce horas cincuenta y nueve minutos del once de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro indicó al PA que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha veintiocho de setiembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía acreditar en ese acto al señor José Ángel Madrigal Carranza, cédula de identidad n.º 603020459, como secretario suplente del Comité Ejecutivo, dado que su designación en la asamblea en mención se dio en ausencia y a esa fecha no existía en el expediente del PA su carta de aceptación al cargo mencionado.

En fecha dieciocho de octubre del presente año, la agrupación política presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), la carta de aceptación del señor Madrigal Carranza, subsanando de esa manera lo advertido.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON BAGACES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603020724	LIGIA ARCE HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504600878	ITZEL DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
502650323	ODILIO RODRIGUEZ LORIA	TESORERO PROPIETARIO
504500252	JORDY ARCE SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603020459	JOSE ANGEL MADRIGAL CARRANZA	SECRETARIO SUPLENTE
504020979	CIANNY ARCE RUIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
504180990	JENDRY PATRICIA RODRIGUEZ ARCE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504020979	CIANNY ARCE RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504600878	ITZEL DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO

504500252 JORDY ARCE SANCHEZ
603020724 LIGIA ARCE HERRERA
502650323 ODILIO RODRIGUEZ LORIA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i.

JFG/mch/amq
C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)
Ref n.º: S 5573, 6287-2024